

**Boletín de Seguridad N.º 43**

**RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA CONDUCCIÓN LIBRE**

El término "Conducción Libre" hace referencia a aquellas operaciones en las que el conductor o uno de los pasajeros de un vehículo deba ser fotografiado por cámaras sujetadas al exterior y/o interior de dicho vehículo, o cámaras portátiles operadas por un camarógrafo que se encuentre en el interior de dicho vehículo. También hará referencia a aquellas operaciones en que se utilice una cámara para realizar tomas exteriores desde el interior o la carrocería de un vehículo. Por ejemplo, las operaciones de Conducción Libre pueden incluir aquellas en que la cámara se encuentre sujeta al exterior de un vehículo por medio de una montura para puerta (bandeja), una montura para cofre o un sistema de rieles mecánico. Las configuraciones de los vehículos, el posicionamiento de los equipos, la ubicación del personal y las operaciones son únicas en cada caso, lo que puede generar factores de riesgo que deben ser considerados en la forma detallada a continuación.

Estas recomendaciones no serán aplicables a operaciones con vehículos con plataforma o remolques de filmación. Para dichas operaciones, consulte los Boletines de Seguridad N.º 8, "Recomendaciones para el Uso de *Camera Cars* Tradicionales", y 8 Anexo A, "Remolques de Filmación/Acoplados" del Industry Wide Labor-Management Safety Committee. Consulte también los Boletines de Seguridad N.º 37, "Sistemas de Contención en Vehículos – Cinturones de Seguridad y Arnés", y 42, "Recomendaciones para el Uso de Sistemas de Conducción Alternativos".

**Elementos a tener en cuenta antes de realizar operaciones de Conducción Libre**

La Producción deberá considerar todas las alternativas disponibles (incluyendo el uso de *camera cars*, remolques de filmación, sistemas de conducción alternativos, etc.), evaluarlas y determinar que la realización de una operación de Conducción Libre es un método adecuado.

**Conducir de forma segura es la prioridad; la actuación y/o la obtención de la toma son cuestiones secundarias.** Cuando no sea posible operar el vehículo de forma segura deberán utilizarse medios alternativos, como remolques de filmación o acoplados.

**El uso de equipos que no hayan sido debidamente sujetos presenta un desafío especial.** Debe evaluarse la ubicación de las cámaras portátiles, los equipos, el personal y los actores a fin de asegurar que los equipos no puedan convertirse en proyectiles que puedan causar heridas.

A fin de asegurar que la operación de Conducción Libre se lleve a cabo de forma segura deben tenerse en cuenta los siguientes elementos:

- Acción de la escena (escenas de riesgo, interpretaciones, efectos especiales, etc.).
- La capacidad del conductor para actuar, conducir y permanecer atento a la distancia que debe mantener de los aparejos o equipos externos al vehículo, de forma simultánea.
- El uso de entornos controlados o no controlados (circuitos cerrados o calles abiertas con Medidas de Control de Tránsito Intermitentes).
- Requisitos para la obtención de los permisos correspondientes a la locación seleccionada, como cierres de calles, Medidas de Control de Tránsito Intermitentes o redes de conducción.
- Tipo y condiciones del vehículo a utilizar.
- Velocidad y maniobras programadas.
- Operación del vehículo en las proximidades de otros vehículos.
- Condiciones de la ruta (curvas, pendientes, picos, obstáculos, espacios libres, longitud, ancho; rutas pavimentadas, de grava, de tierra, llanas, onduladas, húmedas o resbaladizas).
- Clima previsto.
- Puede que sea necesario desactivar los airbags y demás dispositivos automáticos por razones de seguridad, dependiendo de la ubicación del personal y el equipo (cámaras, luces, etc.). **NOTA: Los airbags deben ser desactivados únicamente por personas capacitadas, calificadas y autorizadas para hacerlo.**
- En caso de que sea necesario desactivar los airbags de un vehículo, deberán implementarse medidas alternativas de seguridad (como arneses de contención).
- Antes de desactivar los airbags de un vehículo, la Producción debe considerar el uso de medidas como cierres de calles, reducción de la velocidad, etc.
- Peso, capacidad de carga, centro de gravedad, contrapeso, posicionamiento y uso de los equipos (cámaras, luminarias, utilería, etc.).
- La existencia de opciones limitadas de iluminación, posicionamiento de luminarias y fuentes de energía.
- Condiciones que limiten la visibilidad del conductor (cámaras, monturas, polvo, rocío, luces, elementos que cubran el parabrisas, humo, etc.).
- Sistema de comunicación (transmisores portátiles, etc.).

### **Recomendaciones Previas a la Operación**

- Al utilizar vehículos para operaciones de filmación, todos los equipos aparejados deben ser montados de forma segura. En caso de montarse cámaras en cualquier parte del vehículo (ya sea en su interior o en su exterior), estas deben ser instaladas de forma segura

con las monturas/agarres adecuados por un miembro calificado del personal.

- Los equipos montados en el interior o el exterior del vehículo no deben obstruir la visión del conductor o distraer su atención mientras el vehículo se encuentre en movimiento.
- No deben utilizarse luminarias dentro del vehículo que puedan obstaculizar la visión del conductor o generar distracciones.
- Al posicionar al camarógrafo deben tomarse en cuenta todas las emergencias previsibles (como la activación de los airbags del vehículo).
- El conductor debe estar capacitado para operar el vehículo correspondiente y contar con una licencia adecuada. NOTA: Puede que las leyes aplicables no requieran la obtención de una licencia. Sin embargo, es posible que los conductores requieran una capacitación especial para conducir vehículos o transitar circuitos con los que no estén familiarizados.
- El aparejamiento del vehículo y todos los equipos, cámaras y luminarias debe ser realizado por personal calificado en un área segura, libre de riesgos conocidos, incluyendo la circulación de otros vehículos.
- Deberá realizarse un ensayo para que el conductor se familiarice con las características operativas del vehículo y sus controles. En todos los casos debe verificarse que el conductor pueda operar el vehículo de forma segura durante el rodaje.
- Deben establecerse medios de comunicación entre los conductores y los vehículos de apoyo (transmisores portátiles, etc.).
- Deberán verificarse el clima y las condiciones del camino. La Producción deberá asimismo establecer una ruta y comprobar que esta se encuentra despejada, y disponer del tiempo suficiente para la realización de ensayos antes del rodaje.
- Los planes de filmación propuestos deben ser notificados al conductor. Debe asegurarse que el conductor se sienta cómodo con la ruta y conozca la posición de las cámaras.
- El conductor debe probar el vehículo para familiarizarse con los planes de filmación y el circuito que debe recorrer durante la escena.
- Una vez aparejadas las cámaras y el equipo, deberá realizarse una prueba en un circuito programado para verificar que las vibraciones no aflojen las agarraderas. Este proceso debe repetirse como verificación secundaria cada vez que el vehículos e detenga.

## **Inspección**

Asegúrese de que el vehículo haya sido inspeccionado, se encuentre en condiciones de circular y haya recibido el mantenimiento adecuado. Dicha inspección debe cubrir, entre otros elementos, los frenos, el volante, los neumáticos, el motor, la transmisión, el sistema eléctrico del vehículo, los puntos de conexión, la posición de los equipos y todo el equipo de seguridad. Cualquier elemento que no funcione adecuadamente debe ser reparado por personal calificado antes de su uso.

## **Reuniones de Seguridad**

El Primer Asistente del Director deberá celebrar una reunión de seguridad para cada toma con todo el personal que deba encontrarse en el interior del vehículo o en sus proximidades (dobles, intérpretes de fondo, etc.). Esta reunión debe cubrir las siguientes cuestiones:

- Secuencia y ruta de la toma (como escenas de riesgo en las que dos o más vehículos se crucen, avancen de frente uno hacia otro o pasen cerca uno de otro; la velocidad del vehículo; la cantidad y proximidad de otros vehículos; la ubicación del personal y la cámara; los intérpretes de fondo y los bienes involucrados).
- El posible uso de un convoy de vehículos de seguridad para la creación de una zona de amortiguación, y el rodaje de la toma a menor velocidad.
- Recorridos o ensayos.
- Condiciones ambientales (como el clima, las condiciones de la superficie [cemento, grava, tierra, etc.] o la topografía de la zona [llanura, colinas, etc.]).
- Posibles modificaciones en respuesta a riesgos.
- Autoridad para abortar la acción y señales a utilizar a tal efecto.
- Condiciones de la ruta (pendientes, curvas, inclinación, picos, obstáculos, espacios libres, longitud y ancho).
- Características de los equipos (aparejos, cámaras, luminarias, micrófonos, airbags, etc.).
- Sistemas de comunicación (intercomunicadores, canales designados, etc.).
- Sistema de señalización para alertar al personal que el vehículo está a punto de entrar en movimiento.
- Visibilidad.
- Efectos especiales.
- Equipos de protección personal (arneses, cinturones de seguridad, cascos, gafas de seguridad, etc.).
- Controles de tráfico vehicular y peatonal (cierre de calles, Medidas de Control de Tránsito Intermitentes, etc.).
- Plan de emergencia (rutas de escape, plan de contingencia, etc.).

**En caso de modificarse sustancialmente la coreografía, los equipos o el personal correspondientes a la toma, las personas involucradas deberán evaluar la necesidad de celebrar una nueva reunión de seguridad y un nuevo ensayo.**

## **Operación**

Dependiendo de las condiciones de la ruta, la velocidad, el clima, el uso de entornos controlados o no, etc., deberán tomarse en cuenta los siguientes elementos durante los ensayos y el rodaje:

- Solo debe permitirse al personal esencial necesario para la toma ingresar al vehículo.

- Los equipos y el personal no deben interrumpir o distraer al conductor, o impedir la operación del vehículo de forma segura.
- Debe disponerse un área de seguridad dentro del vehículo para todos los miembros del elenco y el personal que viajen en él.
- El personal que deba realizar filmaciones desde el interior del vehículo debe ser sujetado con correas/arneses adecuados. La cámara y los equipos deben ser sujetados adecuadamente.
- Cuando sea necesario utilizar un generador, este no debe ser colocado en una zona en la que el elenco o el personal puedan encontrarse expuestos a sus exhalaciones.
- En caso de utilizarse baterías, con o sin un inversor, estas deben colocarse sobre una superficie plana y en posición vertical. Las baterías pueden calentarse y no deben entrar en contacto con materiales combustibles.
- Siempre que sea posible debe utilizarse un control de ENCENDIDO/APAGADO remoto para iniciar y detener la grabación con cámaras montadas en puertas o cofres. La participación de un asistente de cámara que deba correr hacia el vehículo para detener el rodaje puede constituir un riesgo.
- No debe solicitarse a los intérpretes que manejen claquetas (*slating*) cuando el vehículo se encuentre en movimiento.
- Todas las partes involucradas deben estar comunicadas por medio de intercomunicadores/transmisores portátiles.
- El conductor debe conducir dentro de los límites legales de velocidad, de conformidad con las leyes aplicables, y de forma segura y responsable, a fin de asegurar que las escenas no generen riesgos para otros vehículos/conductores (cuando corresponda).
- Tras cada toma debe realizarse una inspección general para asegurar que todos los equipos se encuentren debidamente sujetados. En caso de detectarse en cualquier momento cámaras u otros equipos "inestables", deberá interrumpirse el rodaje para realizar los ajustes correspondientes.